

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

40 (44) año.

10 de Septiembre de 1896.

Núm. 1.400

CARTAS Á UN INSPECTOR DE CARNES

EL PASADO, EL PRESENTE Y EL PORVENIR DE ESTOS FUNCIONARIOS

XIX

El porvenir.

Mi distinguido D. V....: Tócame hoy, según reza el epígrafe del presente escrito, echar *mi cuarto á espadas* respecto al PORVENIR que puede aguardarnos á los Inspectores de carnes en nuestra importantísima misión.

¿Cuál será aquél en lo sucesivo, ya que tan amargo es el presente? Malo, detestable y aun peor, casi, que en la actualidad, si los Veterinarios municipales persistimos, cual dejé expuesto en mi anterior misiva, en la habitual y mahometana indolencia que al presente embarga nuestras energías, y hasta, si se quiere, el espíritu de conservación, que es lo último que pierden los individuos.

¿Podemos variar de postura cual enfermo casi desahuciado, y, por consiguiente, lograr con la unión, con los esfuerzos, la ayuda, las influencias y el interés de todos, que tan insopportable situación actual varíe en beneficio nuestro? ¿Podemos ofrecernos y esperar, por tanto, un mejor y más halagüeño porvenir con nuestros trabajos y con nuestra conducta? Sí, sí, y cien veces sí, enderezando, como es consiguiente, todos nuestros pasos y todas nuestras presentes y futuras tendencias, con tesón verdaderamente británico, al laudable objeto que me propongo y que desarrollaré en una ó dos *Cartas*, cuando más, así como en el *Proyecto de reglamento* que al final de estos escritos también publicaré, proyecto que más tarde se elevará á los Poderes públicos y sobre los cuales todos debemos influir hasta lograr la aprobación del mencionado documento, si es que de una vez queremos los Veterinarios municipales salir del atolladero y emanciparnos de la ciénaga en que hasta el cuello nos hallamos metidos.

¿Cuáles son estos medios que tanta fuerza disponen ó encierran en sí, y son por ende capaces de transformar radicalmente la actual situación de los Inspectores de carnes? Pues sólo la UNIÓN y el TRABAJO DE TODOS. Con una y otra palanca, á semejanza del gran Arquímedes, moveríamos como éste todo el montón de escombros que sobre nos-



otros gravita, amortiguando poco á poco nuestras fuerzas orgánicas y ahogando en germe las pocas iniciativas que todavía algunos, y á pesar de tanto mal, sacamos de nuestras propias ansias de muerte.

Dos grandes tendencias se dibujan al presente en la clase inspectora como medios redentores de la misma. Una gran masa de los Veterinarios titulares opina, como usted sabe, mi querido D. V..., que estas plazas DEBEN PROVEERSE POR OPOSICIÓN, al paso que la otra parte de dichos funcionarios desea, por el contrario, que los expresados cargos SE DEN AL CONCURSO. Yo, como individuo de la clase mencionada, no puedo en manera alguna sustraerme á opinar en pro de una tendencia con detrimento de la otra, y, por tanto, obligado me encuentro á lanzar mi opinión al viento, más que por la importancia de mi juicio, que nada vale, por haberseme demandado repetidas veces por numerosos colegas la manera de pensar mía en semejante extremo, y también por si con mi juicio, harto humilde, logro encauzar ambas opiniones, reduciéndolas á una, á fin de lograr más brevemente el ansiado remedio, con la fuerza irresistible que da la unidad de pareceres.

Me inclino, pues, después de bien pensadas ambas tendencias, á opinar que dichos cargos deben proveerse *actualmente* por CONCURSO. ¿Qué razones tengo para opinar así? Tres, muy poderosas, que expondré á seguida, y que espero sean escuchadas por los Inspectores de carnes para convenir conmigo, como usted convino en su día, después de oír mis razonamientos, en que hoy por hoy no debe existir más que la regla del concurso para la provisión de esas plazas.

Ya sabe usted que no me *asusta*, ni mucho menos, la *oposición* que muchos quieren, y no me asusta ni por sus molestias ni por sus efectos; pero yo la encuentro en la actualidad *improcedente á todas luces é injusta de toda injusticia*. Parece, efectivamente, que la oposición demuestra la posesión, por el agraciado, de una mayor suma de conocimientos en tal ó cual materia sobre todos sus contrincantes; pero, aparte de que esta creencia casi siempre es muy discutible, no pocas veces la oposición sólo indica la hipócrita máscara con que se oculta y se reviste la influencia ó el compadrazgo en favor de tal ó cual aspirante, que más de un caso pudiérase citar en esta España de los *precedentes y de la rutina*.

Pero me opongo á la provisión de las plazas de Inspectores de carnes por oposición, y me inclino desde luego por el concurso, como más justo y legal, por los hechos siguientes:

En Medicina humana y en Farmacia los titulares de ambas facultades gozan, como es sabido, de mucho mayor sueldo que los titulares veterinarios, y á pesar de este importantísimo motivo, ¿cómo se proveen las titulares de las dos mencionadas facultades? Pues por el con-

curso y sólo por el concurso, no obstante haber titular médica ó farmacéutica que alcanza la respetable cantidad (comparada con las nuestras) de 1.500, 2.000 y hasta 2.500 pesetas. ¿Y habremos de demandar los Veterinarios la oposición para proveer cargos que sólo producen la enormísima suma de 30, 40, 80, 180 y á lo sumo 500 pesetas anuales, como la de Eibar? Y habremos de someternos á las molestias, á los gastos, á los trabajos y á los sacrificios que requiere esa clase de estudios para tan escaso, mejor dicho, para tan ilusorio beneficio? ¿Y habremos de pedir para los que menos ganan una oposición más ó menos rigurosa y seria, pero al fin oposición, para los que apenas obtienen una nebulosa de remuneraciones, repito, aunque algún día ganemos más, al paso que en las Facultades médico-farmacéuticas sólo se requiere el concurso para la adjudicación de estos cargos, si muchas veces poco retribuidos, al menos en otras (bastantes) productivos y decorosos, y siempre superiores al nuestro? Respeto el parecer de los que opinan y piden á grito pelado la oposición; pero en vista de lo expuesto, francamente, tales deseos son para mí una locura. *Cuando los sueldos de los Veterinarios municipales sean idénticos ó corran parejas con los proporcionados á los de ambas Facultades y cuando para éstas se establezca la oposición, entonces y sólo entonces santo y muy bueno que también se establezca ésta para los Veterinarios titulares, debiendo, entre tanto, proveerse estos últimos cargos por el solo concurso de méritos.*

La segunda de las razones que tengo para oponerme al establecimiento de la tan decantada oposición es de índole altamente facultativa. En el actual programa de nuestra enseñanza oficial no existe la asignatura de *inspección de carnes propiamente dicha*; y aunque es preciso confesar que las Escuelas, en éste como en otros puntos de la carrera, hacen por la enseñanza práctica más de lo que deben, puesto que, á pesar de no hallarse obligadas oficialmente á la enseñanza de dicha materia, todas las Escuelas, repito, dando así una alta prueba de su cariño á la profesión, tienen establecida una clase así teórica cuanto práctica de inspección de carnes, con lo cual se demuestra á la vez la injusticia de la saña con que se las combate, se las insulta y hasta vilipendia por individuos que deben tal vez su carrera á la influencia que se buscaron cuando alumnos para que se les aprobase (y conste que yo no defiendo á nadie, aunque sí doy, con la imparcialidad que me es propia, á *Dios lo que es de Dios y al César lo que al César pertenece*), encuentro yo muy raro y muy anómalo, por no darle otro nombre más apropiado, el que los Veterinarios pidamos oficialmente la oposición para proveer unos cargos cuya enseñanza oficial no existe, por más que, gracias á las gracias, si existe esa otra enseñanza que yo llamaría *mixta*, porque reviste el carácter libre y el oficial del caso, por cuanto no es obligatoria, pero sí expli-

cada por Profesores pertenecientes al claustro docente de las Escuelas.

Los partidarios de la oposición piden ésta, fundándose especialmente en que ella llevaría consigo la *inmovilidad* en el cargo, cuyo argumento es bien fácil de refutar.

Aparte de que para algunos Alcaldes de *monterilla* la tal inmovilidad resulta un mito, porque ellos no respetan más decretos, ni más leyes, ni más disposiciones gubernativas que las de su capricho y las de su autoritarismo, y cual si mandaran en los asuntos municipales como en los suyos propios, disponen, quitan y separan cuantos individuos no les conviene sostener para favorecer á sus paniaguados, debemos todos *suponer*, mejor dicho asegurar, que esa inmovilidad tan alabada es hoy una *imposición oficial* preconizada por numerosas disposiciones gubernativas ó ministeriales, y esa condición habría por necesidad absoluta de continuar en lo sucesivo.

Desvirtuado por los precedentes argumentos lo infundado de la oposición, creo que todos los Inspectores de carnes obraríamos muy cueradamente demandando el concurso para la provisión de los expresados cargos, cual al presente se hace, el cual concurso deberá subsistir *hasta que cambien las circunstancias en los sentidos que dejo expuestos*.

Hasta mi próxima carta se despide de usted su afectísimo amigo,

q. b. s. m.,

ANGEL GUERRA.

REVISTA BACTERIOLÓGICA

La invasión de las enfermedades microbianas es favorecida por el exceso de trabajo físico ⁽¹⁾.

(*Conclusión.*)

En la patogenia de los accidentes debidos al exceso de trabajo físico, aparte de otras lesiones materiales traumáticas, hay que tener en cuenta tres factores importantísimos: el agotamiento de los elementos nerviosos, la autointoxicación determinada por los productos del trabajo muscular y las alteraciones de la hematosis y de la circulación. Cada uno de estos factores obra independientemente, pudiendo exagerar una la influencia del otro. En todo movimiento hay una excitación nerviosa; en los centros, en el cerebro y en la médula se opera un cierto grupo de

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

células, una transformación de fuerza de tensión en fuerza viva, y este desgaste continuado puede llegar á consumir el capital de reserva, occasionando el agotamiento, el cual parece estar comprobado que hace presa especialmente en las células cerebrales, respetando hasta cierto punto á las espinales y á los tubos nerviosos. Wundt y A. Waller han demostrado que la constitución química del músculo está bajo el dominio de los centros nerviosos del encéfalo, y, por lo tanto, que la fatiga física es un fenómeno que tiene su origen en el cerebro. El músculo en reposo asimila y desasimila como todos los tejidos; pero, cuando se contrae, ejecuta un trabajo mecánico, produciendo nuevos fenómenos químicos que le convierten de neutro en ácido, cuya acidez, debida al ácido láctico, es, según Ranke, la causa primordial de la fatiga. Según los estudios de Lavoisier y Seguin, el músculo respira; es decir, que absorbe oxígeno y desprende ácido carbónico, aumentándose el desprendimiento de este último gas durante el trabajo muscular, produciéndose también al mismo tiempo urea, creatina, inosita, varios fosfatos y otros diferentes residuos nitrogenados, cuyos productos enervantes de la actividad muscular son neutralizados, dice, Beaunis, por la saturación de la alcalinidad de la sangre, resultando que la verdadera fatiga no se presenta más que cuando esos productos enervantes son en tal cantidad, que no pueden ser anulados por la circulación. El ejercicio violento y continuado es innegable que engendra una sobreactividad de los centros motores y respiratorio, cuya suractividad provoca también la del centro cardíaco. Los efectos de estos desórdenes pueden llegar hasta ocasionar una muerte rápida; tal sucede algunas veces con los animales acosados. La acción combinada en proporciones variables de los accidentes enumerados, como ya hemos dicho, son los principales factores de la ponosis; hacen que la adinamia nerviosa, el envenenamiento, la asfixia ó la astenia cardíaca predominen en el cuadro clínico.

Se admite hoy, sin ningún género de duda, que la acción exclusiva del microbio no basta para explicar por completo la génesis de la enfermedad infecciosa. La receptividad de los individuos sometidos á los mismos riesgos de contagio es muy variable; y para que un parásito se desenvuelva en el organismo, es necesaria la oportunidad morbosa, la cual se debe á las modificaciones del medio externo ó del interno. Cuando uno de esos microbios que permanecen en el organismo como simples saprofitos tornase patógeno, no es exclusivamente porque haya encontrado libre acceso por una desgarradura vascular ó otra discontinuidad de tejido, porque esto sucede con frecuencia y la infección no se produce, gracias al fagocitismo y á las propiedades bactericidas del suero en los seres bien constituidos. Si el microbio se vuelve nocivo, si su virulencia se aumenta, es porque se han producido modificaciones inte-

riores ó exteriores que abonan el terreno para que prosperen las bacterias.

Demostrado recientemente por Roux, Yersin, Rodet y otros que los pneumococos, estreptococos y estafilococos pueden encontrarse en la boca, en la vagina y en los tegumentos de los individuos sanos, queda reducido algún tanto el papel de contagio que antes se creía único y exclusivo en las enfermedades infecciosas. Para comprobar que el exceso de trabajo físico favorece el microbismo, colocaron Charrin y Roger dentro de un cilindro diferentes conejillos de Indias, sometiéndolos á un movimiento de rotación rápido y prolongado. Casi todos ellos sucumbieron á la fatiga; pero los que se occasionaron heridas ó desolladuras por los golpes del cilindro, sucumbieron antes, y en la autopsia se les encontraron numerosos microbios en el bazo y en el hígado; los cultivos hechos con estos productos y con la sangre dieron resultados positivos. En cambio, los que no sufrieron lesiones traumáticas resistieron más tiempo, y el examen microscópico comprobó, después de muertos, que algunos de ellos no estaban infestados. En otra serie de experimentos *fatigaron* ratas blancas por el mismo procedimiento, y en seguida les inocularon unas veces el carbunclo bacteridiano y otras el sintomático, comprobando de una manera terminante que el trabajo excesivo impuesto á los animales inoculados favorece considerablemente el desarrollo y la generalización de las infecciones. Los animales atacados de ponosis siempre mueren antes que aquellos á quienes se deja en reposo.

Que la acidez de los humores y tejidos de los ponósicos, debida al desarrollo del ácido láctico durante la fatiga, favorece y activa la acción del parasitismo, está evidenciada por Roux y Nocard, los cuales han logrado diferentes veces recobrar su virulencia al microbio del carbunclo sintomático atenuado, añadiendo al virus una disolución de ácido láctico al 30 por 100. En cambio, Ceni sostiene que el poder bactericida de la sangre varía mucho bajo la influencia de la ponosis; en general—dice—, este poder disminuye lo mismo en la oveja que en el perro cuando la fatiga es de cierta duración, y, al contrario, aumenta cuando la fatiga es prolongada. De lo últimamente enunciado se desprende que aun se necesitan muchos trabajos que pongan en claro esa contrariedad que se advierte, sin que por esto pueda dudarse de que el exceso de trabajo físico anoneada los recursos de defensa orgánica, disminuyendo la actividad de los fagocitos, el poder quimiotáxico de las células y la acción bactericida y antitóxica de los humores.

GREGORIO CAMPOS.

Cariñena, Agosto de 1896.

REFORMAS EN VETERINARIA ⁽¹⁾

I

Mucho se habla, muchísimo se ha escrito y se escribe acerca de las reformas en Veterinaria; grandes y diversos son los proyectos presentados en Fomento, y excelente, por muchas razones, considero el que publicó la *Gaceta* oficial á raíz de salir de la Dirección general de Instrucción pública mi respetable y entusiasta ex jefe el ilustrísimo señor D. Eduardo Vincenti, diputado por Pontevedra.

Yo no he de alabar los unos y condenar los otros proyectos de reforma; soy muy joven aún en la enseñanza; valgo poco para discutir é informar sobre tan trascendentales trabajos, y me concreto á repetir lo que hace algún tiempo dije y repito en mis Memorias anuales: que la Veterinaria española debe reformarse; que en el estado en que se halla es imposible que continúe si ha de reportar los beneficios que debe, en el campo de la higiene pública, en el de la riqueza pecuaria, y el porvenir de las naciones en general, y particularmente en España, donde la *Medicina veterinaria*, como se le ha dado en llamar—y no me opongo—marcha á la zaga del progreso veterinario actual.

Ahora bien: yo creo de buena fe, y sin que para esta creencia me inspire en el apasionamiento—enemigo de la imparcialidad—que la enseñanza de los 1.^o, 2.^o, 4.^o y 5.^o grupos de Veterinaria adolece de un defecto grande, perjudicial: de ser insuficiente y hasta de poca práctica. Pero entiéndase que, al decir que es *insuficiente*, no me refiero á que los encargados de enseñar el cúmulo de asignaturas que tienen no expongan sus doctrinas llevando el convencimiento á la inteligencia del alumno más negado de esta facultad, pues esto no lo puede decir nadie, y mucho menos yo que sé que todos sus profesores ingresaron por la honrosa y digna vía de la oposición, y sabido es que por este medio podemos haber llegado á la cátedra *medianías*, pero *nulidades* nunca.

El ser insuficiente la enseñanza es por falta de tiempo, por exceso de materia y por carecer muchas veces de los medios más indispensables de experimentación.

Pero he dicho que no he de tratar de lo que me resulta desconocido en gran parte, y me voy á concretar á lo que conozco algo más: á la enseñanza del tercer grupo de Veterinaria.

(1) Por haber sufrido extravío en Correos, no hemos publicado en el número anterior el presente escrito.—L. R.

No entraré en ciertos particulares, porque basta que el amable lector los vea citados para que le sea dable hacer comentarios que, por lo difusos, le sorprendan grandemente, como sucede, por ejemplo, al decir que teniendo yo el deber de enseñar Patología general y especial con sus clínicas, Terapéutica general, Farmacología, con su arte de recetar, y Medicina legal, con su extensa Toxicología, no puedo menos de reducir mis explicaciones á la más mínima expresión, si quiero—como es mi deber—darlas todas concluidas en los ocho meses incompletos de curso que hay.

Reduczcamos el asunto y contestemos las siguientes preguntas: la enseñanza del tercer grupo de Veterinaria, ¿puede darse regularmente, dado el cúmulo de materias que debe explicar un solo catedrático? ¿Es conveniente la división de este grupo en dos cursos, aumentando un año más á la carrera, ó resulta mejor la creación de otro catedrático que se encargase de las Patologías, con sus clínicas, ó, inversamente, dejando á los de nueva creación la enseñanza de la Terapéutica general, Materia médica, con su arte de recetar, y la Medicina legal, con su extensa Toxicología? De aceptar esta última modificación, ¿se puede hacer sin gravar el presupuesto, asunto de capital interés, considerando la triste situación del Tesoro? ¿Gana ó no con la reforma la enseñanza veterinaria, siquiera ésta se dé con más tendencia teórica que práctica?

Éste es el cuestionario que, muy en síntesis, nos proponemos contestar, haciendo partir nuestras doctrinas de nuestras convicciones y cortas experiencias, y sin que, en modo alguno, puedan ni deban atribuirse á deseos de mejoras personales, de molestar á profesores beneméritos y maestros cariñosos—siempre dignos de respeto—, siquiera nos separemos algo en las ideas, en los principios, pero jamás del afecto, del reconocimiento que se les debe como hombres de ciencia, respetables maestros, amigos queridos y excelentes compañeros. *Este cuestionario* Conste, pues, que hablaremos sólo y exclusivamente en nombre de la Veterinaria, á la que queremos y admiramos desde niños, y á la que, siquiera sea por los grandes méritos que atesora y los beneficios que nos reporta, debemos estar reconocidos, y desear que dentro de poco sea colocada en el sitio elevado que ocupa en Alemania, donde, como es bien notorio, figura entre las facultades ó carreras superiores.

En el próximo número de *LA VETERINARIA ESPAÑOLA* contestaremos á las preguntas de nuestro cuestionario.

TIBURCIO ALARCÓN.

Santiago y Agosto de 1896.

ESTUDIOS AGRÍCOLAS

Flores y patatas.

¡Contraste agronómico de nuestro cuotidiano trabajo!

Hoy nos ocuparemos de flores y patatas, ó de flores de la patata, y, como verá el curioso lector, en la explotación agrícola no hay poesía que valga; no hay más que utilidad y prosa científica; materia puesta en movimiento para que se combine al impulso de la inteligencia humana y satisfaga necesidades primero y ganancia después.. ¡Patata, patata y patata!... Pan nuestro de cada día, que ganamos con el sudor de la frente y que algunos se toman sin sudor... La patata, pan del pobre, con que la Naturaleza, el saber y el arte combatieron la miseria... Si no fuere porque se dijera por algún guasón que estas metafísicas y filosóficas consideraciones resultar pueden de alimentación escasa ó patatera.... ¡cuántas cosas se pudieran decir de la patata... para satisfacción de algunos y baldón de muchos!...

La patata (y dispensen el plato del día) que en el orden natural pertenece á la clase de las dicotileas (de dos hojas en la semilla), monopétalas (cuya flor tiene una sola hoja), es una planta herbácea, de hojas alternas; las superiores ordinariamente apareadas, flores hermatroditas (de sexo masculino y femenino), de cáliz monosépalo (de una sola hoja); estambres sobre la corola, estilo termanal, simple; de fruto sin hueso, pulposo, formado de dos hojas soldadas (baya), con semillas numerosas comprimidas, ordinariamente de dos cavidades (atropéas) del género *solanum*, especie *tuberosum*. Como el pimiento, el tomate, el tabaco, la belladona y la berenjena, la patata pertenece á la familia de las solanáceas, y encierra un alcaloide venenoso, vomitivo y narcótico (la solanina), cuya acción se neutraliza por un mucílago (zaragatona). Originaria del Perú, donde se cultivaba desde tiempo inmemorial, fué importada á España la patata después del descubrimiento de América; y como pertenece á una familia de plantas que producen alcaloides tóxicos, buen trabajo costó á Dahumel, Turgot y Parmentier en Francia probar la utilidad agrícola de esta planta. Hoy todo el mundo sabe lo provechoso de su explotación para llamarla el trigo subterráneo, como base de la alimentación del pobre. Lo cierto es que se ha exagerado mucho la importancia de la patata, como se ha combatido su cultivo. En un buen término medio está la verdad y la virtud.

La patata no es un alimento completo, pues sólo contiene en gran proporción la fécula, principio ternario compuesto de carbono, hidrógeno y oxígeno ($C^6 H^{10} O^3$); pero en cambio le falta materias albuminoides (glutén, legumina, etc.), substancias compuestas de oxígeno, hidrógeno, carbono, azúcar, azufre y fósforo, tan necesarios á la vida. No por eso es inaprovechable, pues con un poco de carne, leche, huevos, etc., se completa su constitución nutritiva, y, por lo demás, si en el terreno hay bases minerales (sosa, potasa, cal) que neutralicen los ácidos orgánicos que se forman en las plantas al fabricar la clorofita, otras materias orgánicas (fécula, azúcar, grasa, substancias como los ácidos compuestos de oxígeno, hidrógeno y carbono, aunque en proporciones dis-

tintas), entonces no se forma la solanina alcaloide que para esa neutralización de ácidos orgánicos se produce, si el terreno es húmedo y pobre en principios minerales, y mantilloso (rico en restos orgánicos vegetales, como estiércoles, hojas, etc.).

Pero no llegamos al tema del epígrafe.

Las flores de la patata.—Nos proponemos demostrar que deben cortarse, aunque parezca un atentado á la belleza de la planta y de la buena vista, y es práctica que nos permitimos aconsejar á los agricultores burgaleses, que sin duda no conocen en su interés la teoría que justifica esta supresión de flores tan bonitas, blancas, rosadas ó violáceas, que se ostentan en estos patatares hermosos. Esta planta, como todas, fija en el hierro de su clorofila ó materia verde parte del oxígeno del ácido carbónico del aire (CO_2) y parte del oxígeno del agua (H_2O); y combinados después por la luz, el calor y la electricidad, el carbono, el hidrógeno y el oxígeno, se forma este cuerpo $C_6H_{12}O_6$, un azúcar que, por ser soluble, es llevado con la savia descendente á los tallos subterráneos del vegetal, y allí se convierte, perdiendo un poco de agua, en fécula ($C_6H_{10}O_5$), que se deposita en abultamientos especiales (patatas), llamados tubérculos. Si dejamos que las flores efectúen la fecundación y formen el fruto y la semilla, la savia tendrá que llevar allí el azúcar que habría de formar la fécula de la patata, azúcar que formará la fécula de la semilla, para que, almacenada esa fécula, sirva en su día al desarrollo del embrión; y, como ni flor, ni fruto, ni semilla queremos aprovechar, debemos eliminarlos para que no mermen cifra alguna á la producción de patatas. Conviene, pues, amputar las flores de la patata para aumentar la cosecha de tubérculos, y conviene criar las plantas en terrenos de bases minerales (de sosa, potasa, cal, magnesia, etc.). El coste de la operación de cortar las flores es remunerado con creces en el aumento de cosecha de patatas, como lo comprueba la teoría precedente y muchas experiencias que sería prolífico citar (1).

JUAN DE CASTRO Y VALERO.

ADHESIONES A LOS TRABAJOS DE ANGEL GUERRA

Sr. D. Benito Remartínez.

Mi distinguido amigo: Vengo leyendo con sumo gusto las eruditas *Cartas profesionales* que en su siempre entusiasta Revista y en defensa de los pobres Inspectores de carnes está publicando el eximio compañero D. Ángel Guerra, cuya obra, entiendo yo, Sr. Remartínez, que á más de mi incondicional aplauso y de mi entusiasta adhesión, merece de lleno el apoyo de la clase, con el fin de lograr así mejor en su día cuanto á este objeto se propone el celoso colega Sr. Guerra.

(1) De *El Porvenir Español*, de Burgos, correspondiente al 26 de Agosto último.

Igualmente aplaudo la valiente actitud de D. Mariano Gil, distinguido Veterinario de esta provincia, por el entusiasta escrito que en apoyo de los trabajos de D. Ángel Guerra aquel señor publicó ha tiempo en esta interesante Revista.

Así, pues, Sr. Remartínez, ruego á usted haga constar públicamente la decidida adhesión á las *Cartas* profesionales mencionadas, de éste su siempre amigo y compañero, q. b. s. m.,

FERNANDO PEÑA VALVERDE,

Subdelegado.

Poyales y Julio del 96.

* *

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Queridísimo amigo: Mucho diría á usted, si no temiera molestar á los lectores de su distinguido periódico, respecto al entusiasmo que en mí y en cuantos las leen despiertan las valientes *Cartas* que nuestro laborioso é inteligente compañero D. Ángel Guerra publica hace tiempo, ya en pro de los Veterinarios titulares, ya abogando por la derogación de la ridícula tarifa reguladora del SUELDO (?) que por sus eminentes servicios deben percibir los expresados funcionarios; pero dejo para otro día, si tengo humor y tiempo, cuanto ahora pudiera decir con tal motivo, y me limito, por tanto, en la actualidad, á enviarle mi más vehemente adhesión á los trabajos é ideas que el Sr. Guerra expone en sus escritos, y á ofrecerme incondicionalmente para en su día trabajar cuanto me sea posible para hacer prácticos los laudables propósitos de tan celoso escritor profesional.

Es de usted siempre amigo y compañero, q. b. s. m.,

JOAQUÍN NOS MORA.

Alcora y Agosto del 96.

INTERESES PROFESIONALES

Al Sr. D. Angel Guerra, en LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y estimado compañero: Mucho le agradecería á usted, que tanto celo muestra por los intereses de la clase veterinaria y que tan bien conoce nuestra legislación profesional, se sirviese aclararme la siguiente consulta:

Se trata de un Inspector de carnes que actualmente ejerce dicho cargo, pero carece del nombramiento á propósito que creo yo debe expedirse á todo funcionario municipal; y en tal concepto, ¿puede dicho

Veterinario titular exigir ó demandar al expresado Ayuntamiento los honorarios que, en virtud de su categoría, correspondan al precitado funcionario?

Si usted se digna, acerca de este asunto, emitir su autorizada opinión, le quedará muy reconocido su afectísimo compañero y s. s.,

q. b. s. m.,

RICARDO RUBIO.

**

Sr. D. Ricardo Rubio.

Mi distinguido colega: Con muy pocas palabras queda evacuada su consulta. El Inspector de carnes á que usted se refiere, si su nombramiento, como es *de suponer, consta en el libro de actas ó de sesiones* que debe existir en todo Ayuntamiento, es indudable de toda certeza, que dicho comprofesor puede demandar al Municipio el pago de sus honorarios, aunque aquél carezca de ese documento personal que acredite su nombramiento de Inspector de carnes. Es evidente que el Veterinario municipal debe poseer un oficio-nombramiento que acredite su misión, firmado por el Alcalde y sellado con el del Municipio, porque la formalidad y la buena marcha administrativa municipal así lo demandan; pero es no menos lógico y natural que un Veterinario titular que carezca de dicho documento puede, sin embargo, reclamar sus honorarios á quien corresponda, *con tal, repito, que su nombramiento aparezca ó conste en el libro de actas del Cabildo*, que es, como usted comprenderá, el testimonio de más fuerza y valor que puede existir en apoyo de las justas pretensiones del *lesionado*.

Es suyo afectísimo compañero y s. s., q. b. s. m.,

ANGEL GUERRA.

VARIEDADES

La casa de Bichat.

La villa de Thoirette, país natal de Bichat, se compone hoy día de dos partes: Thoirette-le-Port, de creación relativamente reciente, y Thoirette-en-Haut, ó Thoirrete el viejo, que existía sólo al nacimiento de Bichat. La primera parte de la villa, habitada por los funcionarios ó empleados y los comerciantes, se compone de una única calle paralela al curso del río Ain, que pasa por debajo y á una pequeña distancia. Los agricultores habitan más arriba, en el viejo Thoirette. Para dirigirse á este lugarcillo, se toma un camino que sube, partiendo del medio y perpendicular, á la calle del puerto; se pasa primero la iglesia, cercada de su humilde cementerio, y algunos cientos de metros más

arriba las habitaciones se muestran á cada lado del camino. Las casas son bajas, feas y de aspecto miserable. Los aldeanos, sentados á las puertas, de mirada dulce y cariñosa, están prestos á daros todas las noticias posibles con una amabilidad inagotable. Era de temer que la memoria de Bichat no hubiese dejado ningún recuerdo en su país; no es eso, felizmente, cierto, y nuestros temores son vanos; el nombre de Bichat es muy conocido en aquellas montañas, y Thoirette se muestra siempre muy envanecido de su glorioso hijo.

La calle termina al fin en una plaza espaciosa, plantada de nogales, á la sombra de los cuales Bichat debió juguetear siendo niño. En el centro, una fuente deja correr un agua pura, fresca y limpia. La casa que nosotros buscamos no se presenta todavía á nuestros ojos, pero nuestra vacilación es corta, y á nuestra pregunta la noticia deseada no se hace esperar. Tomamos una calle de pendiente muy rápida, y la última casa del pueblo es precisamente la objeto de nuestra peregrinación ó romería. Esta es una habitación bien pobre y de aspecto todavía más miserable. Encima de la modesta puerta de entrada, una lápida, en mármol negro muy común, ostenta la inscripción siguiente:

Aquí nació Bichat el XII Noviembre de MDCCLXXI

(Sociedad de emulación del Jura, 1833.)

La casa hállase edificada sobre un terreno muy pendiente; es de un solo piso, baja, y el costado inferior de la misma está apenas á la altura de un hombre; demuestra, en la parte superior, las huellas de una reparación reciente, hecha por el propietario; nosotros no hemos podido ver á este último ni visitar el interior de la morada. Desde el umbral de la puerta el paisaje es verdaderamente admirable. Al través, y por encima de una hilera de nogueras, se perciben las soberbias montañas del Jura, cubiertas de hayas y de abetos ó pinabeta; las vueltas y revueltas de la ribera del Ain se desarrollan á lo lejos, y, casi por encima de nuestras cabezas, se alza una enorme montaña, erizada de rocas salvajes, y aquí y allá se ven algunos viñedos. El bajo de la montaña está cubierto de praderas y de numerosos nogales centenarios que dan sombra en abundancia. Tal es el paisaje que heriría hace más de un siglo las miradas del joven Bichat, y nos es permitido suponer que la vista de este cuadro, tan severo en invierno, tan alegre y tan risueño, pero siempre grandioso en estío, haya tenido alguna influencia sobre las ideas teóricas que dominan en la obra del gran anatómico. Nosotros pensamos, pues, en las *fuerzas vitales* que Bichat creía necesarias para explicar las funciones de los seres organizados. Sin duda, la ciencia ha hecho grandes progresos después del principio de este siglo, y la metafísica de las causas pierde cada vez más terreno; pero es preciso respetar y no vituperar este gran espíritu de haber defendido tan nobles ilusiones, y nosotros pensamos también en esta vida tan corta, tan bien empleada por este joven, cruelmente segado en plena gloria y arrebatado en algunos días al afecto de los suyos, al reconocimiento de sus compatriotas y á la admiración de sus discípulos y de sus amigos.

Presas de estas reflexiones es como abandonamos el umbral de esta modesta casa.

Por la traducción,

DR. P. M. DE A.

CRÓNICAS

Vacantes.—Lo está la plaza de Inspector de carnes de la anteiglesia de Castillo y Elejabeitia (Vizcaya), con la *dotación anual de 30 pesetas*. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en dicha Alcaldía, dentro de 30 días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.—Castillo y Oljabeitia 24 de Agosto de 1896.—*El Alcalde*, EUGENIO DE BELAÓSTEGUI.

Este anuncio se publicó, según queda dicho, en el *Boletín Oficial* de aquella provincia el 27 de Agosto último, y, por tanto, los treinta días marcados para la presentación de documentos cumplen el 23 del actual.

Es muy importante tener en cuenta el anterior extremo, para que los compañeros que aspiren á dicha plaza, estén bien preparados para los ejercicios de rigorosa oposición, que no dudamos exigirá el Ayuntamiento de referencia en la provisión de este cargo, pues tratándose de *cannonjías* como la anunciada, es de suponer que el número de aspirantes sea considerable. No acertamos á comprender cómo las Autoridades consenten la publicación de esta clase de anuncios precisamente en un *Boletín Oficial*. Esto es extraño y es anómalo; pero es lo cierto que con sobrada frecuencia sucede, y sería muy conveniente poner término á tan degradantes abusos, que sólo sirven para el mayor desprecio de la clase veterinaria, asaz postergada, pues con semejantes procedimientos no parece sino que las Autoridades se han encargado, con su *carácter oficial*, de poner el *inri* sobre la pesada cruz en que tienen clavada á tan sufrida profesión. Estas Autoridades desconocen la utilidad y la importancia inmensa que la Veterinaria reporta al público, y no ven la preferencia con que hoy se mira la Medicina comparada, es decir, la ciencia veterinaria, en todo país civilizado. ¿Quién, sino ella, ha contribuido en mayor grado al verdadero progreso de las ciencias médicas en todo tiempo, pero en especial de algunos años á esta parte? El mayor de los pecados que el hombre comete es el desconocimiento voluntario de la verdad; y tratándose de las Autoridades, este desconocimiento es punible. Nadie hay tan torpe que desconozca el importantísimo papel que el Veterinario juega en el progreso de las ciencias médicas, y buena prueba de ello son los trabajos de La Reina, Bouley, Nocard, Lafosse, Arloing y otros muchos Veterinarios eminentes; mas dejando á un lado el que las Autoridades desconozcan todo esto ó que no quieran conocerlo, y entrando en el terreno puramente legal, procede obligarlas á que se ajusten á lo legislado (aun irrisorio y todo) sobre este particular.

La real orden de 17 de Marzo de 1864 señala una *tarifa* indicando sueldo á los Inspectores de carnes con arreglo al servicio que prestan,

y dicha tarifa comienza diciendo: "En los pueblos donde se sacrificuen diariamente de una á cuatro reses menores (lanares ó de cabrío) con destino al abasto público, el Veterinario inspector disfrutará 360 reales anuales.., No es de suponer que el pueblo de Castillo y Elejabeitia deje de sacrificar para el consumo público *una cabra por día*; pero, aun cuando así fuese, viene otro párrafo oficial después de la escala de categorías para justificar la obligación en que todo Municipio se encuentra de pagar por lo menos los citados 360 reales, cuyo párrafo dice así: "Con estas dotaciones, los Inspectores tendrán la obligación de reconocer todos los animales destinados al consumo público en las diferentes épocas del año; y si alguno de los pueblos careciera de abastecedor, sacrificándose por los vecinos las reses para el abasto público, ó que, aun habiéndole, se hagan los sacrificios en las casas particulares, pasará á éstas el Inspector para hacer los reconocimientos..,—I. GUERRICABEITIA.

—También se encuentra vacante la plaza de Veterinario municipal de Villafranca Montes de Oca (Burgos), con 80 fanegas de trigo, que pagarán todos los años entre tres pueblos.

Se ignora el plazo señalado para la presentación de solicitudes.

La viruela en Madrid.—Tomamos, á este efecto, de nuestro colega *El Imparcial* correspondiente al 29 de Agosto último, lo siguiente:

"El Subdelegado de Veterinaria del distrito de la Inclusa nos ruega, con motivo de la epidemia variolosa, que llamemos la atención del Alcalde-presidente hacia los siguientes hechos: Por los fielatos de Bilbao y Toledo entran carnes para el consumo y reses lanares que, con el dictado de tránsitos, ingresarán probablemente en la corte, pero que no son reconocidas por Revisor veterinario alguno, por el hecho de haber sido suprimidos aquellos servicios hace algún tiempo. En la estación de Las Pulgas desembarcan en gran escala y á diario reses de todas clases que no son tampoco reconocidas por idéntico motivo. Sucede también, y esto es lo más grave, que llegan reses lanares muertas, á consecuencia, tal vez, de enfermedades de fácil transmisión á la especie humana. Dicen que son asfixiadas, y las venden á muy bajo precio á las clases menesterosas, que no vacilan en adquirirlas. Y, por último, es de todo punto imposible que el Revisor veterinario que presta sus servicios en la estación del Mediodía llene su cometido como tiene derecho á exigir el vecindario de Madrid, á quien tanto se le cobra por los servicios higiénicos, porque casi á la misma hora llegan reses, pescados, y se introducen también grandes partidas de ganado, y, como es natural, el Revisor no puede estar en muchos sitios á la vez para inspeccionarlo todo..,"

En vista de tales datos, las Autoridades, en efecto, dejarán las cosas como están, y al que no le ataque la viruela será por milagro.

El suero antidiftérico.—En la segunda parte de la Memoria titulada *El pro y el contra del llamado suero antidiftérico*, por el Dr. D. Camilo Calleja, de Valladolid, resume el autor su opinión acerca del celebrado remedio en las siguientes conclusiones:

«En términos generales—dice—todas las pruebas evidentes son desfavorables al suero; tenemos ya demostradas las cuatro afirmaciones siguientes:

1.^a Los diftéricos en el crup séptico se mueren lo mismo con el suero que sin él.—2.^a La mayoría de los que padecen difteria séptica, pero sin crup, se mueren en la misma proporción ($\frac{1}{5} = 80$ por 100) con que sin suero.—3.^a La mayoría de los casos de auginas, aunque tengan infección general, puramente diftérica (no séptica), sanan con ó sin el suero.—4.^a Todos los de difteria faríngea bien localizada se curan de igual manera con ó sin el suero.»

Y los sueños..., sueños son; y como tales sueños, al fin habría de comprobarse clínicamente que el tan decantado suero no tiene, ni puede tener jamás, las virtudes que sus apóstoles y adeptos le asignaban, y aun le asignan, atronándonos continuamente los oídos con la relación de triunfos más que dudosos.

Herraduras burguesas y... proletarias.—Tomamos á este propósito de *El Cantábrico*, periódico santanderino, correspondiente al 26 de Agosto último, el siguiente suelto, debido á la chispeante pluma del saladísimo é ingenioso *pacotillero* Pepe Estrañi, ilustrado Director de dicho colega:

«¡Hombre!

Un Veterinario catalán ha inventado una herradura aplicable sólo á los caballos aristócratas, á fin de que éstos se distingan de los caballos plebeyos.

Me parece bien.

Porque ya que los caballos aristócratas metan de cuándo en cuándo la pata, que la metan con herradura fina.

De todos modos ese señor Veterinario me parece que no ha dado en el clavo esta vez. Ha dado en la herradura.

Yo creo que para que se distingan los caballos aristócratas de los plebeyos, lo más propio es ponerles á los primeros en las patas delanteras guantes de cabritilla.»

ADVERTENCIA

Ponemos en conocimiento de los suscriptores morosos, á quienes repetidas veces hemos excitado para que hagan efectivas las cuentas que tienen pendientes con esta Administración, que **A PRIMEROS DEL ACTUAL MES HEMOS GIRADO CONTRA ELLOS.** Por bien y por el honor de todos, y puesto que no les cargamos los gastos de giro (que son bastantes), les encareceremos muchísimo paguen las letras á su presentación, pues de no hacerlo así, con gran sentimiento por nuestra parte, nos veremos en la dura, pero justificada, necesidad de publicar sus nombres en la **GALERÍA DE TRAMPOSOS** que tenemos preparada.